

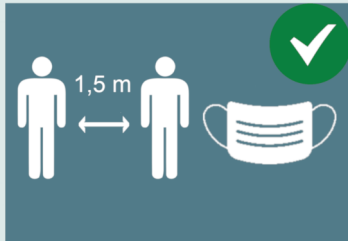


Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES A LAS
PERSONAS TRABAJADORAS, SOBRE LOS
RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL
TRABAJO PRESENCIAL CON MOTIVO DEL
COVID-19.

RECOMENDACIONES GENERALES

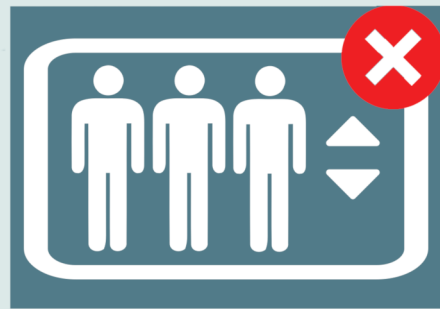


Debe mantener la distancia social, de 1,5 metros, con el resto de personas en todo momento, durante la jornada laboral.

Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento dentro del centro de trabajo, incluso en el puesto de trabajo



Use preferentemente las escaleras al ascensor.



Si no puede usar las escaleras y tiene que usar el ascensor no debe haber más de una persona en la cabina.



Lavarse siempre bien las manos al tocar objetos de uso común, fotocopiadoras, pomos de puertas, pasamanos, ascensores, sistemas de acceso y picada, etc.



Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES A LAS
PERSONAS TRABAJADORAS, SOBRE LOS
RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL
TRABAJO PRESENCIAL CON MOTIVO DEL
COVID-19.

RECOMENDACIONES DURANTE EL TRABAJO



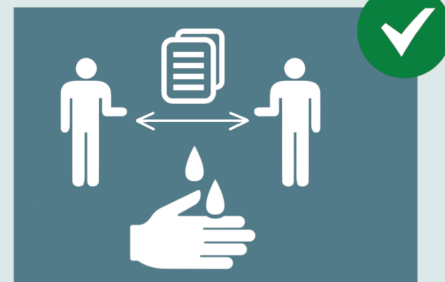
Debe mantenerse siempre la
distancia social de 1,5 metros
entre los puestos de trabajo.



En los despachos debe haber una sola
persona a menos que sean lo
suficientemente amplios para garantizar
la distancia social de 1,5 metros entre
puestos de trabajo.



Evitar en lo posible compartir
documentos en papel. Priorizar el
trabajo compartiendo los documentos
por correo o trabajando en red.



Si no se puede evitar
compartir la documentación
en mano.

Lavarse siempre las manos



En el caso de ordenanzas y personal de
registro, que deben manipular correo,
paquetes, documentos, etc, se debe
intensificar el lavado de manos.



Evitar compartir material de oficina
(lápices, grapadoras, teléfonos, equipos
informáticos, etc) con los compañeros.
Cada persona debe usar su propio
material